

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°37
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día **miércoles 6 de agosto de 2025**, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido (s) por don Luis Quezada Villalobos, y la presencia de los Honorables Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise en su calidad de Alcalde (s), el Director de DIDECO don Rafael Pérez Bustos en su calidad de Administrador (s) y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre cambio excepcional de día, fecha, hora y lugar de 2° sesión Ordinaria del mes de agosto de 2025 del Honorable Concejo Municipal. (punto agregado en sesión)
- 2.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Presentación formulación de Plan de Zonas en Desarrollo "Maule Precordillera". GORE
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Presentación y Acciones Servicio País Longaví.
- 8.- Pronunciamiento sobre Subrogancia del Sr. Director de Control Interno. (punto agregado en sesión)
- 9.- Puntos varios.

El Sr. Presidente (s) saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 09:30 horas.

El Sr. Alcalde Titular don Jaime Briones Jorquera se encuentra en cometido funcionario.

El Sr. Alcalde (s) sugiere incorporación de punto de tabla sobre cambio de día, hora y lugar de la próxima sesión del honorable concejo municipal, atendidas las dificultades y compromisos de dos Honorables Concejales para asistir en día y horario regular. Se somete a pronunciamiento la incorporación del punto de Tabla y se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde (s) solicita la incorporación del punto de tabla sobre pronunciamiento de orden de Subrogancia del Sr. Director de Control Interno. La incorporación de punto de tabla se aprueba por unanimidad y se agrega a la presenta tabla con el numeral 8.

1. Pronunciamiento sobre cambio excepcional de día, fecha, hora y lugar de 2° sesión Ordinaria del mes de agosto de 2025 del Honorable Concejo Municipal.

Una vez aprobada la incorporación del punto de Tabla, se sugiere la realización, de manera excepcional, de la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, correspondiente al miércoles 13 de agosto de 2025, a las 9:30 horas en Salón Luis Rozas Aristía, para el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 13:00 en Salón Fernando Benavente Zañartu. Se aprueba por unanimidad y se agrega a la presente tabla con el numeral 1.

2. Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra para observaciones. Sin observaciones, se somete a pronunciamiento el Acta N°36. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal señala que en las carpetas se encuentra la siguiente correspondencia:

- Carta dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo, remitida por el Sr. Jorge San Martín.
- Carta dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo, remitida por el funcionario Pablo Fuentes Quezada. El Sr. Presidente (s) instruye al Secretario Municipal que esta carta sea leída en sesión. El Sr. Alcalde (s) deja de manifiesto que la carta no debería ser leída para mantener a resguardo al ingreso de una eventual denuncia por Ley Karin.
- Memorándum 27 del sr. Benjamín Almuna Carrión. Director DAF (S).

El Concejala Jara plantea dos inquietudes, la primera dice relación con la activación de protocolo Ley Karin y la demora del inicio del procedimiento. En segundo término, consulta sobre la falta de defensa procesal en un procedimiento disciplinario. El Sr. Alcalde (s) se reserva el derecho a responder en los puntos varios.

Los documentos de correspondencia se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

4.- Presentación formulación de Plan de Zonas en Desarrollo “Maule Precordillera”. GORE

Presentador, Manuel Fuentes, Director (s) de SECPLAN

El Director expresa que, en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas del GORE, se instruye mesas de trabajo para la declaración de nuevas zonas de desarrollo de la región del Maule. El Director expresa que según instrucción del Sr. Alcalde se compone equipo técnico municipal para el efecto, compuesto por los siguientes profesionales: Evelyn Valladares, Carolina Silva, Germán Zuñiga, Hugo Cáceres, Manuel Fuentes Hernández, Francisco Rojas (Director de DOM (S)), María Inés Soto (Directora SECPLAN), Unidad de Desarrollo Territorial GORE.

Expositor, Mauricio Carrasco Farías, Gobierno Regional de Maule.

El expositor da cuenta de la Nueva Política Nacional sobre Zonas Rezagadas: Decreto Supremo N°90 (2023), que busca atender brechas de territorios más postergados, le llama ahora Zonas en Desarrollo.

La Política de zonas rezagadas nacida el 2014, se instaló como primera experiencia con un plan piloto en la comuna de Chanco, política de Gobierno que hoy se convierte en Política de Estado.

Los objetivos estratégicos de la política son:

- Reducir desigualdades.
- Fortalecer descentralización.

Los principios que rigen la política son:

- Equidad, descentralización efectiva, sostenibilidad y resiliencia.

Se propone el procedimiento para la declaración de un plan de las zonas en desarrollo, basados en diagnósticos estratégicos. Se debe enviar a SUBDERE para pre revisión y luego se lleva al GORE, y posteriormente a DIPRES para su aprobación, para determinar nueva zona en desarrollo. La idea es que se genere un trabajo intersectorial para la estructura del plan de las nuevas zonas de desarrollo:

- Diagnóstico integral del territorio
- Priorización de brechas
- Estrategias multisectoriales
- Mecanismos de financiamiento

La duración del Plan es de dos bloques de 4 años, con posibilidad de prórroga a mediano y largo plazo. El Plan es liderado por el Gobierno Regional.

Cartera de iniciativas de inversión tiene suficiente flexibilidad para responder a necesidades emergentes. Se requiere una cartera de inversión que incorpore posiblemente, algunos de los siguientes elementos:

- Infraestructura y conectividad
- Fomento productivo y desarrollo económico
- Servicios básicos y calidad de vida
- Medio ambiente y cambio climático

La nueva Zona de Desarrollo del Maule señala que un estudio de la subdere realizada en el mes de abril, Longaví se encuentra dentro de las comunas susceptibles a ser intervenida Teno, Romeral, Curicó, Molina, San Clemente, Longaví.

Se realizó una indagación en torno al interés Municipal y contexto local. La indagación territorial da como resultado el interés de trabajar: Llollinco, Cajón del Peñasco, Los Cristales y Vega el Molino. (se deben corregir algunos sectores ya que no son de precordillera)

Brechas estructurales identificadas

- Conectividad insuficiente
- Brechas en telecomunicaciones
- Déficit en servicios básicos
- Infraestructura productiva limitada
- Desarrollo turístico informal
- Parcelaciones irregulares y presión urbana
- Limitaciones en gobernanza local

Recomendaciones metodológicas y solicitudes

- Delimitar el territorio PZD
- Diseñar mecanismos de participación
- Priorizar inversiones de alto impacto
- Fortalecer vínculos entre comunas
- Asegurar acompañamiento técnico

La política de evaluación de proyectos de “zonas en desarrollo” tiene un mecanismo de evaluación diferenciado, ya que se considera costo-eficiencia y no costos beneficios necesariamente, que es evaluación por rentabilidad social (número de habitantes que favorece el proyecto). Para lo anterior se ha visualizado:

- Compromisos asumidos por los municipios
- Envío de información comunal sistematizada
- Participar en mesas técnicas regionales
- Proponer nombres y sellos identitarios.

El Concejal Jara solicita se haga hincapié en el tema del camino precordillerano, que fue definido el año 2016, que abarcaba varias comunas y tenía salida en Ñuble. Solicita además hacer realce a la ruta el Nevado de Longaví. El Concejal Jara valora los avances en caminos asfaltados y el acceso a las parcelaciones, así como también la proliferación y mantención del Agua Potable Rural para la población, pero que un polo de desarrollo para la comuna son las rutas desde San Clemente hacia Ñuble y un camino al Nevado.

El Concejal Araya señala que es un interés normal de Longaví que el acceso al Nevado sea por la comuna, además que existe un estudio del GORE que señala que la nieve y el acceso por la comuna, en la ladera sur específicamente, es mucho más firme y de mejor calidad. El Concejal Araya valora las experiencias que se han realizado en la zona costera del Maule.

Se define la zona en desarrollo por su:

- Riqueza ambiental
- Potencial turístico
- Identidad cultural
- Vocación agroproductiva

La Concejala Ferrada valora la iniciativa, especialmente por los vecinos de Potrero Grande que cada año tienen que pasar por un carruncho el Río Blanco y además contar con la gentileza de la Familia Gardeweg. Todo ese sector siempre queda aislado por las inundaciones y crecidas del río. La Concejala Ferrada señala que se realizó la solicitud a vialidad para construir un puente, la Concejala Ferrada comenta que los vecinos aseguran que en el sector Cabeza de Vaca correspondería un camino y podría generarse un puente por parte de Vialidad.

El Concejal Molina consulta por el diagnóstico participativo para realizar el plan. El expositor señala que se apoyarán en los organismos técnicos municipales que están más cercanos a las necesidades de la gente. El expositor valora la predisposición del equipo técnico municipal. El Concejal Molina manifiesta preocupación por la conformación de los equipos de trabajo a largo plazo, independiente de los gobiernos transitorios. El expositor señala que la Gobernanza que debe quedar instalada, garantiza la continuidad de la iniciativa, así como el Plan de Inversión como documento formal con metas claras.

Sin más tema que tratar, se da por cerrado el punto, agradeciendo la presentación del Sr. Mauricio Carrasco Farías del GORE.

5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

SECPLAN

Expone Armando Fuentes, Profesional de SECPLAN

Modificación 38: de conformidad a lo solicitado por DAF, mediante correo electrónico del 23 de julio de 2025, donde solicita la contracción presupuestaria atendido la diferencia en cálculo de monto inicial v/s valor definitivo de Royalty para el año 2025, se remite al honorable Concejo la presente modificación presupuestaria para su análisis y resolución. Monto \$11.315.000-

Modificación 39: de conformidad a lo solicitado por SSGG, en su correo electrónico de fecha 25 de junio de 2025, donde solicita modificación presupuestaria para cubrir el pago de descarga de camiones Limpia fosas en Planta designada por Aguas Nuevo Sur. S.A., fue aprobada en sesión del concejo municipal del 23 de julio de 2025, sin embargo, según lo informado por la Dirección de SSGG, en correo de fecha 24 de julio de 2025, hubo un error en el subprograma, por lo que se presenta nuevamente para su aprobación debidamente corregida. Monto \$10.000.000.-

Modificación 40: de conformidad a lo solicitado por la dirección de RRHH, mediante correo electrónico del 29 de julio de 2025, donde solicitan modificación presupuestaria para servicios honorarios Seguridad Pública e ingreso a mutual de Seguridad, suplencias municipales, además se incluye indemnización por funcionarios a retiro ley 21.647, se hace entrega de la presente modificación y se solicita al Honorable Concejo Municipal su análisis y pronunciamento. Monto \$49.870.000.-

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra, no hay observaciones.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamento las modificaciones presupuestarias 38, 39 y 40. de la unidad de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 3.

DAEM

Cristina Segura, Coordinadora finanzas DAEM

Modificación 31: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente a mayores ingresos del programa PIE, por estudiantes permanentes y transitorios. M\$90.000-

Modificación 32: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial M\$50.000-

Modificación 33: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente a ajustes según la naturaleza del gasto de la Subvención Escolar Preferencial M\$50.000-

Modificación 35: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente a la suplementación de gastos por fondos Pro-retención M\$8.983.-

El Concejal Araya consulta por el aumento de gestos en SEP, don Patricio Fuentes, funcionario SEP y PIE del DAEM, se refiere en específico al aumento de las necesidades de contratación de docentes y asistentes de la educación en las unidades educativas, respondiendo a las instrucciones del MINEDUC. Se está a la espera de mayores ingresos por PIE.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias 31, 32, 33 y 35 de la unidad DAEM. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 4.

SALUD

Expone Juan Montecino, Jefe de Finanzas DESAM

Modificación 46: se solicita la presente modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Más Adultos mayores Autovalentes 2025”, según REX 2604 del 11/06/2025. Por un monto de M\$42.863.-

Modificación 47: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Resolutividad en Atención primaria de Salud 2025”, según REX 2603 del 11/06/2025. Por un monto de M\$208.-

El Concejal Molina valora el programa Más Adultos mayores y felicita a los profesionales que realizan una hermosa labor profesional y social.

Sin observaciones se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias 46 y 47 de DESAM. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 5.

6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente (s) señala que las modificaciones presupuestarias para presentación, se encuentran en las carpetas de los Sres. Concejales, a objeto que cumplan con los plazos establecidos.

7.- Presentación y Acciones Servicio País Longaví.

Exponen

Camila Alegría, Profesional Asistente Social Primer ciclo

Ronald Burgos Jiménez Arquitecto, Profesional de Segundo ciclo.

El Servicio País nace el año 1994 a raíz del Concejo Nacional para Superación de la Pobreza, hoy es una institución privada que se llama Fundación para la Superación de la Pobreza.

La organización hoy es privada y distribuye jóvenes profesionales en las comunas con mayores índices multidimensionales de pobreza.

El Servicio País lleva profesionales a todas las comunas más pobres y busca el desarrollo de las comunas, actualmente, existe un convenio entre la fundación para la Superación de la pobreza y la ilustre Municipalidad de Longaví, instancia que permite que existan profesionales trabajando el día de hoy (2025-2026).

Los profesionales pueden trabajar para la fundación solo dos años, Se reportan metas a MINVU respecto a metas u objetivos. La contraparte técnica municipal de los profesionales se encuentra radicada en SECPLA.

Actualmente, los profesionales están trabajando con la JJVV de Paine, la JJVV de 7 norte y el centro Agroecológico de Longaví.

Se presenta un resumen de las actividades que se han desarrollado desde abril a la fecha:

- Inserción en la comuna
- Presentación en los departamentos
- Instalación en DIDECO
- Elaboración del Diagnóstico y Plan de Intervención 2025-2026
- Participación en actividades de semana adulto mayor

- Diagnóstico áreas verdes postulables
- Recorrido de diagnóstico sector Paine
- Reuniones mensuales con bajada de información MINVU y proceso de regularización de viviendas
- Apoyo a estudiante en práctica en revisión de redacción de Fondo para vivir mejor. Proyecto adjudicado por Centro Agroecológico Longaví M\$20.000.-

- Apoyo en Postulación FFOIP, se postuló 5 proyectos, de los cuales 4 están adjudicados, pronto a firmar convenio. Se trabajó con el encargado del Fondo don José San Martín.
- Visita terreno Bosque Nativo CAEL
- Apoyo en postulación Programa Quiero mi Barrio
- Apoyo en postulación Programa pequeñas localidades
- Apoyo en postulación Fondo Social Presidente de la república
- Participación en Talleres de Formación CAEL

El Concejal Araya valora que servicio País haya retornado a Longaví. Los profesionales están trabajando en Paine y 7 norte. Se ha logrado avanzar más en las iniciativas de JJVV N° 1 de Paine. El Concejal Araya valora que las personas de Paine tengan este apoyo ya que regularmente se sienten desplazados.

El Concejal Molina felicita a los profesionales de Servicio país y al Profesional Germán de SECPLAN, por su destacada labor en la posibilidad de generar oportunidades para los sectores. El Concejal Molina consulta si es que se está pensando en postular más proyectos. Ambos profesionales señalan que están trabajando con metas de MINVU y acotar los sectores que se han designado, no obstante, se encuentran llanos a responder dudas y consultas de cualquier JJVV.

El Concejal Jara consulta sobre cómo se definió los criterios para seleccionar Paine y 7 norte. El Director de DIDECO señala que se consideró a las localidades por requerimiento de los vecinos fundamentalmente.

El Concejal Jara consulta si es que los profesionales se han reunido con la unión comunal de JJVV, ya que esa instancia podría aunar esfuerzo, el Cascajo y Miraflores por ejemplo. El Director de DIDECO señala que se está trabajando el Proyecto Pequeñas localidades en Miraflores, iniciativa que ya depende de instancias evaluadoras.

El reporte de los profesionales, se anexa a la presente Acta con el numeral 6.

8.- Pronunciamiento sobre Subrogancia del Sr. Director de Control Interno. (punto agregado en sesión)

Expone Francisco Muñoz, Director de Control Interno

El expositor presenta Memorándum N°25, y señala que en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 29 de la Ley 18.695, solicita que el Honorable Concejo se pronuncie sobre el orden de subrogación del Cargo de Director de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza, designando a los siguientes funcionarios, en estricto orden de prelación:

1.-Ximena Fuentealba Parra, C.I. N° 17.171.714-0, Profesional de Control interno, Grado 10 EMS.

2.-Christian Andrés Cancino Montecino, C.I. 16.006.873-6, Director de Recursos humanos, Grado 8 EMS.

3.-Rodrigo Veloso Soto, C.I. 16.994.189-0, Profesional de la Unidad jurídica, Grado 9 EMS.

4.- Richard Elgueta Elgueta, Director de Servicios Generales, Grado 9 EMS.

Sin observaciones, se somete a Pronunciamiento sobre propuesta de Subrogancia del Sr. Director de Control Interno. Se aprueba por unanimidad y se anexa al expediente con el numeral 7.

9.- Puntos varios.

El Sr. Alcalde (s) presenta información sobre Pablo Fuentes Quezada, al respecto, no se ha activado el protocolo Ley Karin. Por tanto, al no existir denuncia formal no se puede iniciar el proceso. El Concejal Jara consulta sobre plazos de denuncia realizada por el funcionario a Contraloría y que el municipio no habría respondido, el Sr. Alcalde (s) señala que los protocolos establecidos, dan cuenta que el funcionario aludido no ha realizado denuncia formal por Ley Karim, respecto a la denuncia a Contraloría, el Sr. Alcalde (s) señala que requerirá información al respecto. El Sr. Alcalde (s) informa además, que el funcionario es auxiliar de servicios, cumple funciones de conductor en la unidad, y es responsabilidad de Director de SSGG y Coordinación de conductores el saber que ocurre con sus funciones y cometidos. El Sr. Alcalde (s) señala que el funcionario ha cumplido con los cometidos que se le han señalado desde el mes de diciembre, lo que se puede corroborar con la documentación administrativa correspondiente.

Respecto al lugar de descanso, el Sr Alcalde (s) señala que es un lugar dispuesto desde la administración para los conductores que no estén con cometidos funcionarios o que dispongan de tiempos libres entre servicios. Respecto al choque de vehículo, el Sr. Alcalde (s) relata detalles del choque del funcionario Pablo Fuentes, fechado 4 de marzo de 2025, en el que se relata el choque en reversa del funcionario Pablo Fuentes, en la camioneta asignada para ese día, en contra de camioneta asignada a funcionario Juan Alfaro, también conductor, vehículo que se encontraba debidamente aparcado en el estacionamiento municipal. El incidente habría sido registrado por las cámaras de seguridad del municipio. Dicho incidente no quedó registrado en ninguna instancia formal por parte del funcionario (bitácora, informe, etc). El Sr. Alcalde (s) señala que el Sumario Administrativo cursado para el efecto del incidente en el estacionamiento, cumplió con todas las etapas procesales.

El Sr. Alcalde (s) plantea que resulta inaceptable que, por acción u omisión de algunos funcionarios, se coloquen en riesgo los bienes pertenecientes al patrimonio municipal y que sirven a todos los habitantes de la comuna. El Sr. Alcalde (s) señala que se ha estado acompañando a los conductores en todo momento, proveyendo de las mejores condiciones laborales posibles; así como también se ha realizado revisión a las mantenciones de la flota municipal.

El Concejal Jara valora la aclaración del Sr. Alcalde (s), ya que, en la carta ingresada por el funcionario, este señala que no tuvo la posibilidad de defenderse. El Concejal Jara espera que en los mismos términos debiese estar enfocada la investigación y sanciones sobre el choque del vehículo de seguridad. El Concejal Jara celebra que se haya activado el procedimiento disciplinario en el caso de Pablo Fuentes Quezada, y que éste último haya tenido la posibilidad de defenderse, por ende, solicita el mismo rigor y énfasis sobre el procedimiento disciplinario del vehículo de Seguridad Pública. El Sr. Alcalde (s) señala que dicho procedimiento se encuentra en etapa de descargos. El Concejal Jara solicita que para el próximo Concejo se entregue un informe al respecto.

Intervenciones de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada concuerda con el reporte del Sr. Administrador, Alcalde (s) en este caso, afirma que hay que cuidar los recursos fiscales. Señala que también solicitó, durante la Administración anterior, información sobre vehículos volcados y por el camión robado y tampoco obtuvo información. La Concejala Ferrada solicita que los casos de los funcionarios sean tratados con imparcialidad. Solicita información sobre el caso del funcionario Pablo Fuentes por un conflicto con una Trabajadora Social del Municipio, situación que tampoco ha sido aclarada.

La Concejala Ferrada informa que sostuvo una reunión en Paso Cuñao por el tema del Jardín Infantil con funcionarios JUNJI, se destaca la presencia de la Unidad Jurídica, don Rodrigo Veloso, don Francisco Rojas y don Hugo Cáceres. El proyecto está muy adelantado y quizá se pueda comenzar a construir a fines del 2026, por un monto de M\$1.000.000.- aproximadamente.

La Concejala Ferrada consulta por la limpieza de desagües en Longaví urbano, resalta la importancia de mantener limpios los desagües. La Concejala Ferrada reitera la responsabilidad de STARCO y señala que la comunidad increpa al Concejo y que las responsabilidades se deben asumir como tales, de quienes correspondan.

La Concejala Ferrada lee una solicitud donde plantea algunos temas respecto a la desaparición de Christopher Alarcón, solicita entrega de Medalla al Valor al Cuerpo de Bomberos de Longaví y ONG Grim.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Longaví.
Don Jaime Briones J.
Presente.**

Respetuosamente me dirijo a Ud, para exponer y solicitar lo siguiente:

Considerando los hechos ocurridos durante la semana pasada en nuestra comuna, referente al extravío y desarrollo del importante proceso de búsqueda del funcionario TENS del Departamento de Salud Municipal de Longaví, don Cristopher Alarcón Quirilao (Q.E.P.D.), en mi calidad de Concejal de la comuna de Longaví, me permito solicitar con respeto a usted lo siguiente:

- Que considere el otorgamiento de medalla al mérito en la ceremonia de aniversario de nuestra comuna, que se efectúa en el mes de Diciembre, al Cuerpo de Bomberos de Longaví y la ONG Grim Talca.

Lo anterior, por el incansable e importante trabajo de búsqueda de nuestro funcionario, realizado voluntaria y desinteresadamente, hasta lograr el objetivo anhelado por su familia y toda nuestra comuna, que fue encontrar el cuerpo y darle digna sepultura.

Agradeceré su consideración a mi propuesta.

Atte a Usted.

**Patricia Ferrada Salinas.
Concejal.**

6 de Agosto del 2025.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya también agradece a todos quienes hicieron posible haber encontrado el cuerpo de Cristopher Alarcón, valora la activación del Sr. Administrador y a los funcionarios que trabajaron en el proceso. Se agradece a todas las instituciones que participaron en la búsqueda. El Concejal Araya observa que existe una falta de redes de seguridad en esa zona del Rio Liguay, según manifestación de algunos vecinos. El Sr. Alcalde (s) señala que se realizó una visita a terreno al Rio Liguay y se están evaluando algunas mejoras de limpieza y mejoramiento a la ribera del río. El Concejal Araya sostiene que el año 2013, con Concejales de la época, visitaron el sector y analizaron la experiencia de otra comuna, sostiene que sería bueno evaluarlo contemporáneamente. El Concejal Araya señala que se podría analizar la ribera del Rio Liguay como zona

de esparcimiento. El Sr. Alcalde (s) afirma que dichas iniciativas están consideradas mirando a un Longaví de largo plazo, con mucha planificación y financiamiento. El Concejal Araya plantea además, que a la fecha Longaví, no tiene ningún parque para los niños.

El Concejal Araya reitera solicitud sobre el envío del calendario de programación de la maquinaria municipal; se solicita poder acceder a la información, ya que es un derecho del Honorable Concejo, en su rol de fiscalización, a objeto de mantener informada a la comunidad sobre los arreglos de caminos.

El Concejal Araya consulta por el tema de la disposición del traslado de vecinos (pacientes), especialmente para asistir a atenciones Teletón y tratamiento oncológico, a centros hospitalarios fuera de la comuna; en concreto, se requiere saber sobre una eventual suspensión del servicio desde el DESAM. Se consulta por motivos y forma de resolución. El Sr. Alcalde (s) señala que desde DESAM han planteado que no es función propia trasladar pacientes y que se ha intentado cumplir demandas con DIDECO. El Concejal Araya solicita conocer el detalle de traslados de pacientes realizados desde DESAM y, cuales está realizando desde DIDECO.

El Concejal Araya solicita que los Concejales visiten la obra del Polideportivo, ya que es un tremendo adelanto para la comuna y que estará acorde a las demandas deportivas de los habitantes de la comuna.

Intervenciones Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez solicita se pudiese enviar oficio a Vialidad, ya que en la ruta L-400 Bodega – San Gabriel hay muchos baches en la ruta. El Sr. Presidente (s) señala que los vecinos están muy molestos por la falta de reparaciones de los baches en las rutas asfaltadas. El Concejal Araya insiste en la ausencia de Vialidad y Conservación global en las reparaciones de los caminos; solicita que la Municipalidad insista en los reclamos y solicitudes.

El Concejal Sánchez solicita instalar cámaras de alta resolución en sector de 7 norte, línea férrea, molino Liguay; todos sectores de riesgo especialmente en las noches.

El Concejal Sánchez solicita saber cómo se va a celebrar el Día del Niño en la Comuna.

El Director de DIDECO señala que se les está entregando un aporte de 50 bolsas de dulces y golosinas en general para las instituciones.

El Concejal Sánchez consulta, en nombre de la Directora de la Sala Cuna de San José, sobre la solicitud de camión alza hombres para podar los árboles y que revisten riesgo en la techumbre. El Sr. Alcalde (s) responde que el camión alza hombre está en reparación y que en cuanto esté disponible, será destinado a la sala cuna de San José.

El Concejal Sánchez solicita mejorar la implementación del equipo de postrados, sugiere se puedan incorporar a la asignación del artículo 45.

Intervenciones Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara tiene a la vista Acta de sesión de Concejo del 23 de julio, en el que solicita algunas cosas y; por lo mismo, valora que se haya programado el término de la plaza en el sector de Lomas de Polcura.

El Concejal Jara agradece que se haya resuelto el tema de los lentes del hijo de la Sra. Elizabeth Collao, al mismo tiempo se solicita que las reparaciones de los caminos queden en óptimas condiciones para la comunidad.

El Concejal Jara consulta por la evaluación y proyección de trabajos sobre algunos árboles urbanos, que producen frutos nocivos para el ambiente. (mal olor). El Sr. Alcalde (s) afirma que el equipo de áreas verdes está realizando una evaluación sobre el particular. El Concejal Jara solicita respuesta para el próximo Concejo, evaluado la posibilidad de cambiarlos.

El Concejal Jara solicitó la planificación de la Cancha de la Puntilla. El Sr. Alcalde (s) compromete solución para el Concejo próximo, esperando coordinación entre DOM y SECPLAN.

El Concejal Jara consulta por finalización del Salón Multipropósito de la Escuela de Paso Cuñao. El Sr. Alcalde (s) señala que se está realizando el cálculo de los materiales y el 14 de agosto estaría la carta de ejecución.

El Concejal Jara sostiene que hubo una solicitud de coordinación para el desayuno con los ganadores de Morfología y el Deportista destacado de la comuna, don Angel Lagos. El Director de DIDECO señala que el desayuno se realizaría en la primera semana de septiembre.

El Concejal Jara consulta por planimetría de propiedad de Chalet Quemado. El Sr. Alcalde (s) señala que se está realizando revisión de áreas verdes, espacio para viviendas y planimetría en general. El Sr. Alcalde (s) sostiene que intentará que la planimetría se presente el 14 de agosto.

El Concejal Jara solicita información por letrero de acceso a la comuna, solicitado desde diciembre 2024. El Sr. Alcalde (s) señala que se está revisando el diseño con el equipo de comunicaciones. El Concejal Jara afirma que a nueve meses de la actual Administración no se ha instalado el letrero.

El Concejal Jara agradece que se hayan colocado protecciones en posta de Llollinco.

El Concejal Jara se suma a iniciativa propuesta para recuperar la ribera del Rio Liguay, se solicita hermosear ese borde rio, se solicita oficiar a SECPLAN para que presente una propuesta para dicha iniciativa.

El Concejal Jara comenta que hubo incidente en el SAPU el domingo pasado. El Concejal Jara considera prudente se explique cómo funciona el selector de demanda, de manera simple, comprensible y amigable para la comunidad.

El Concejal Jara relata que en dependencias del SAPU se habilitó hace algún tiempo, un espacio de descanso para los conductores. El Concejal Jara solicita se requiera un informe respecto a ese espacio y su funcionamiento (terminaciones y calefacción). El Concejal Jara se suma a la solicitud del Concejal Sánchez para asignar artículo 45 y equipamiento a funcionarios de postrados y del SAPU. El Sr. Alcalde (s) sostiene que se revisará el presupuesto de DESAM. El Concejal Jara solicita se tenga respuesta de evaluación financiera pronto para los funcionarios, que esta sea requerida vía oficio al Director de DESAM desde el municipio, cuya respuesta se espera para el Concejo del 14 de agosto, compromiso que asume el Sr. Alcalde (s).

Intervenciones del Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina se suma a los requerimientos para el equipo de postrados (artículo 45 y vestimentas).

El Concejal Molina requiere profundizar sobre proyecto de Macro Feria en Longaví que se escucha y se visualiza en redes sociales. El Sr. Alcalde (s) valora cualquier iniciativa que apoye a Longaví, pero se está a la espera de más antecedentes a lo manifestado por autoridades políticas, ya que hasta el momento se responde solo a trascendidos.

El Concejal Molina consulta por la priorización de la colocación del asfalto en frío para reparar algunos caminos. El Sr. Alcalde (s) señala que la priorización la asignará SSGG a través del especialista, informa además que se está comprando una placa compactadora. El Concejal Molina solicita que se informe a Concejo una vez que se tenga la información de reparaciones proyectadas, a objeto de mantener informada a la comunidad.

El Concejal Molina requiere información sobre cámaras de seguridad de la Plaza. La Directora de Seguridad Pública comenta que las cámaras que maneja su dirección están 100% activas (19 cámaras). Se está trabajando en otros proyectos FNDR, se está conversando entre el Municipio y JJVV del sector Longaví urbano norte, para coordinar apoyo en la presentación

de las iniciativas. El Concejal Molina solicita se informe sobre las cámaras que se gestionan desde el Municipio en una próxima sesión. La Directora de Seguridad señala que hay muchos robos de cables de cobre. El Concejal Molina consulta sobre la posibilidad de implementar cámaras con energía solar.

Intervenciones del Honorable Concejal Luis Quezada (Presidente (s) de sesión)

El Concejal Quezada señala que hay un sin fin de necesidades y que hay dineros que están disponibles, y que se debe buscar realizar análisis presupuestarios para los requerimientos de la comunidad al breve plazo. Se solicita un análisis afinado del presupuesto en alguna sesión del mes de agosto.

El Concejal Quezada consulta por el pago de las rondas de los funcionarios de Salud, ya que se tienen antecedentes que habría pagos pendientes.

El Concejal Quezada consulta por actividades del Día del Niño y Fiestas Patrias. El Director de DIDECO detalla actividades de celebración del día del niño en general. El domingo 10 de agosto a partir de las 14:00 se realizará celebración en la Plaza de Armas. El Concejal Jara señala que se requiere habilitación de servicios higiénicos para ese día y socializar con los locatarios el menor impacto posible en las actividades que se realizan en la Plaza. El Director de DIDECO sugiere que después de la sesión de concejo del jueves 14 de agosto se puede realizar una comisión espacial para revisar programa de Fiestas Patrias.

Sin más tema que tratar, se cierra la sesión a las 12.15 horas



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Longaví, 5 de agosto de 2025

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

JAIME BRIONES JORQUERA, Presidente del Honorable Concejo Municipal de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo, a efectuarse el día miércoles 6 de agosto de 2025 a las **09:30 horas** en el Salón Luis Rozas Aristía, ubicado en edificio central de la Ilustre Municipalidad.

Los puntos que considerará la tabla son los siguientes:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación formulación de Plan de Zonas en Desarrollo "MAULE PRECORDILLERA". GORE
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Presentación y Acciones Servicio País Longaví
Puntos varios.

Se despide atentamente,



R. Batarce, C. Verdugo

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Claudio Molina Barros, Concejal de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
NO 18143 21-07-25
Fecha Entrada
Fecha Salida

*Coordinador de Obras
Luz Lefo*

Presente.
Sr alcalde
Honorable concejo municipal.
Longaví.

Me dirijo a ustedes para exponer lo siguiente: Se dirigió a mi persona el Sindicato "FELILO", presentando se cómo un sindicato que trabaja dentro de Feria Libre Longaví y a la vez su Plan de trabajo, el cual al analizar no me perjudica como residente, ya que sería por el costado Poniente de Calle 3 Oriente, siendo desde la piscina hacia el sur, a la vez comparto lo señalado por este Sindicato, el traslado de señalética ubicada cerca de subcomisaria que dice "NO ESTACIONAR MIÉRCOLES NI SÁBADOS DÍAS DE FERIA.

Saludando gratamente a ustedes y en Apoyo de Plan de Trabajo.


JORGE SAN MARTÍN

ALCALDE
JUAN DE LOS
RIVERA
CONSEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ
R

Señor:
Jaime Briones Jorquera
Alcalde
Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Longaví
Presente

Ref.: Denuncia de acoso laboral, solicitud de aplicación de Ley Karin, solicitud atención médica especializada y rechazo a medida disciplinaria injustificada.

Yo, **Pablo César Fuentes Quezada**, funcionario municipal con ocho años de servicio ininterrumpido en esta Municipalidad, me dirijo a usted para **dejar constancia formal de la grave situación laboral y humana que estoy viviendo desde el cambio de administración**, la cual ha afectado profundamente mi salud física, mental y emocional.

El 5 de diciembre de 2024, fui destinado como administrativo a la Unidad de Servicios Generales, grado 15, a través del decreto 1163, y desde el mismo diciembre de 2024, he sido **relegado injustificadamente de mis funciones habituales como conductor institucional**, pese a contar con experiencia, evaluación destacada y un historial sin sanciones. En lugar de asignarme tareas acordes a mis funciones como chofer, labores que siempre he desempeñado con el mayor rigor y compromiso posible, he sido **enviado a un contenedor habilitado como oficina, sin labores claras que realizar, sin herramientas de trabajo, ni acceso a medios para contribuir a la gestión municipal**. Paso mis jornadas encerrado en ese espacio, **sin contacto con equipos de trabajo ni tareas asignadas**, lo que me ha generado una sensación constante de inutilidad, aislamiento y ansiedad.

He conversado en reiteradas ocasiones con mi jefe directo, señor Richard Elgueta, para solicitar que se me asignen tareas reales a través de asignación de funciones claras y específicas. Le he expresado que estoy disponible, que hay camionetas municipales detenidas y que tengo disposición para conducir, realizar traslados o apoyar en labores administrativas. Sin embargo, **no recibo respuesta alguna concreta ni instrucciones formales**, y mi situación se mantiene exactamente igual: **solo, aislado y sin trabajo que realizar** a excepción de ser enviado a repartir agua cuando el encargado de dicha tarea no se encontraba, es decir como un reemplazo ocasional, tarea impropia a mis tareas habituales en estos cuatro años, menoscabando a mi persona, ya que la intermitencia de dicha función, genera en mí una sensación de desvalor muy compleja, mientras visualizo además que mis otros colegas, con los que he trabajado tantos años, no sufren ninguna discriminación ni humana, ni política.

He intentado en varias oportunidades hablar directamente con usted, señor alcalde, para exponer esta situación, pero **no he tenido éxito, ya que no se encuentra disponible o no se me permite acceder a usted directamente**. Me he sentido ignorado, desplazado y sin ningún canal institucional real de acogida o solución. Lo mío es una petición desde lo humano, bajo un real presentimiento de invisibilización organizada hacia mi persona desde el municipio, del que usted es responsable.

Producto de esta situación, he sufrido **crisis de pánico, insomnio, ansiedad y una afectación evidente de mi salud mental**, lo que ha sido constatado por médicos y profesionales de la salud. He acudido a la **Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)** y presenté una **denuncia individual de enfermedad profesional por acoso laboral**, donde se reconoció la necesidad de reposo, atención especializada y tratamiento psicológico y psiquiátrico.

Adicionalmente, he **presentado dos denuncias formales ante la Contraloría General de la República**, con abundante documentación y pruebas (incluidos videos, correos y licencias médicas), evidenciando el hostigamiento sistemático del que he sido objeto. Estas denuncias están debidamente registradas y en conocimiento de ese órgano contralor.

Frente a todo lo anterior, **rechazo categóricamente la carta de amonestación que se me ha intentado imponer recientemente**, con ocasión de un hecho menor (una choque leve de un vehículo fiscal), situación que ya había sido explicada, reparada y que no tuvo consecuencias para terceros. Durante la investigación que se hizo no fui citado a declarar, **no participé en el proceso investigativo ni se me ofreció oportunidad alguna para defenderme**. Además de ello, se me notificó una vez ya hecha la resolución. Se trata de una **sanción desproporcionada y claramente arbitraria**, que busca construir un historial disciplinario artificial como base para una eventual desvinculación. En ocho años de servicio jamás he sido sancionado y hechos similares con otros funcionarios han sido tratados de manera completamente distinta.

En virtud de todo lo expuesto, **solicito formalmente:**

1. Que se **active el protocolo interno por acoso laboral conforme a la Ley N° 21.643 (Ley Karin)**, instruyendo investigación respecto de quienes resulten responsables de las acciones de hostigamiento, aislamiento y persecución política en mi contra.
2. Que se **ordene mi atención médica en la Mutual correspondiente**, con acceso a médico, psicólogo y psiquiatra, a la brevedad, por el daño emocional que esta situación ha generado.
3. Que esta presentación quede **incorporada a mi expediente personal** y sea tenida a la vista en cualquier procedimiento administrativo que eventualmente se instruya.
4. Que se me restituyan tareas concretas, acordes a mis funciones, ya que tengo plena disposición para trabajar.
5. Que cualquier notificación o respuesta que se quiera dar, sea comunicada formalmente a mi correo electrónico.

No es justo ni humano que un funcionario con años de vocación pública sea tratado como prescindible, aislado sin tareas, sin atención ni contención alguna. Solicito a usted tomar cartas urgentes en esta situación, no solo por mí, sino por los demás colegas que hoy viven realidades similares, solo por tendencia política.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta y acciones concretas, se despide atentamente,

Pablo César Fuentes Quezada
RUT: 15.942.907-5
Funcionario Municipal
Correo: pcesarf85@hotmail.com
Teléfono: +56987106511

Pablo



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
Nº 1966 04-08-75
Fecha Entrada _____
Fecha Salida _____

MEMORANDUM Nº 27 /

MAT.: Remite Informe Segundo
Trimestre Fondo FET.

LONGAVI, 22 de julio de 2025

**DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. BENJAMÍN ALMUNA CARRIÓN**

A: CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a ustedes, el uso del aporte recibido por concepto de Royalty correspondiente al año 2025, esto para dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SUBDERE.

Lo anterior en relación a la ley 21.591 sobre el Royalty a la minería.

Se encuentra a la espera de la habilitación del año 2025 en la página web, para su rendición en el portal <https://www.munichile.cl/royalty>.

Se despide muy atentamente.



BENJAMÍN ALMUNA CARRIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

B.Almuna

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Contabilidad

										ACUMULADO			
COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	DEBITO	CREDITO	SALDO
2152208001902			Servicios de Aseo (FET)										
2-547	22/4	ASEO, BARRIDO Y	88.446.500-1			040115	8-1755	02	0	89.093.932	0	0	0
3-798	29/4	DP-752 STARCO S.A.	88.446.500-1			040115		02	89.093.932	0	89.093.932	89.093.932	-89.093.932
2-760	22/5	PAGO ASEO BARRIDO DE	88.446.500-1			040115	8-2661	02	0	89.093.932	89.093.932	178.187.864	-89.093.932
3-1.019	30/5	DP-981 STARCO S.A.	88.446.500-1			040115		02	89.093.932	0	178.187.864	178.187.864	0
2-948	18/6	PAGO ASEO BARRIDO DE	88.446.500-1			040115	8-3443	02	0	89.093.932	178.187.864	267.281.796	-89.093.932
3-1.228	25/6	DP-1205 STARCO S.A.	88.446.500-1			040115		02	89.093.932	0	267.281.796	267.281.796	0
									267.281.796	267.281.796	267.281.796	267.281.796	0
TOTALES GENERALES									267.281.796	267.281.796	267.281.796	267.281.796	0



PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38/2025
FECHA DE ENTREGA : 24 de julio 2025



OBS.: Solicitud realizada por Administración y Finanzas.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

De conformidad a lo solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas mediante el correo electrónico de fecha 23 de julio del 2025, donde solicita la contratación presupuestaria atendido la diferencia en cálculo de monto inicial vs valor definitivo Royalty para el año 2025, se hace entrega de la presente modificación al Honorable Concejo para su análisis y resolución.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA							
CUENTA	SP	C.COSTO	Detalle	Ingresos		Gastos	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
115,08,03,003,001,902	1	00000	Aporte Extraordinario (FET)		\$11.315.000		
215,22,08,001,902	2	04,01,15	Servicio de Aseo (FET)			\$	11.315.000
TOTALES					\$11.315.000		\$11.315.000

[Handwritten signature]
RODOLFO BATARCE ARAISE
 Alcalde (s) de Longaví



M Fuentes N/Afor kes V

PRONUNCIAMIENTO

7-0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 39/2025
FECHA DE ENTREGA : 24 de julio 2025



OBS.: Solicitud realizada por la Dirección de Servicios Generales.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

De conformidad a lo solicitado por la Dirección de Servicios Generales en su correo electrónico de fecha 25 de Junio donde solicita modificación presupuestaria para cubrir el pago de descarga de camiones Limpia fosas en Planta designada por Nuevo sur Maule S.A , fue aprobada en sesion del Concejo municipal de fecha 23 de julio del 2025, sin embargo, según lo informado por la Dirección de Servicios Generales en correo de fecha 24 de julio hubo un error en el subprograma por lo que se presenta nuevamente para su aprobación debidamente corregida.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA 32 APROBADA							
CUENTA	SP	C.COSTO	Detalle	Ingresos		Gastos	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
215,22,08,999	2	04,01,33	otros				
215,24,01,007	2	04,01,32	Asistencia Social a Personas Naturales			\$ 10.000.000	
			TOTALES			\$10.000.000	\$10.000.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA 32 CORREGIDA							
CUENTA	SP	C.COSTO	Detalle	Ingresos		Gastos	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
215,22,08,999	2	04,01,33	otros				
215,24,01,007	4	04,01,32	Asistencia Social a Personas Naturales			\$ 10.000.000	
			TOTALES			\$10.000.000	\$10.000.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDE

RODOLFO BATARCE ARAISE
ALCALDE (S) LONGAVÍ

Mfuertes N/AkuentresV.

Handwritten signature



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 40/2025
FECHA DE ENTREGA : 29 de julio 2025



OBS.: Solicitud realizada por Recursos Humanos .



SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

De conformidad a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos mediante el correo electrónico de fecha 29 de julio del 2025, donde solicitan modificación presupuestaria para Servicios Honorarios Seguridad Pública e ingreso a Mutual de Seguridad, suplencias municipales, además se incluye indemnización por funcionarios a retiro Ley 21,647, se hace entrega de la presente modificación al Honorable Concejo para su análisis y resolución.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA							
CUENTA	SP	C.COSTO	Detalle	Ingresos		Gastos	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
115,08,01,002	1	00000	Recuperacion art. 12 ley 18.196/19117	\$40.000.000			
215,21,04,004	1	04,01,34	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios			\$ 5.000.000	
215,21,03,005	1	13,01,01	Suplencias y Reemplazos			\$ 32.500.000	
215,22,10,002	1	04,01,20	Primas y Gastos de Seguros			\$ 2.500.000	
TOTALES				\$40.000.000		\$40.000.000	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA							
CUENTA	SP	C.COSTO	Detalle	Ingresos		Gastos	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
115,05,03,007,999	1	00000	Otras Transferencia corrientes del tesoro publico	\$49.870.000			
215,23,03,001	1	13,01,01	Indemnizaciones de cargo fiscal			\$ 49.870.000	
TOTALES				\$49.870.000		\$49.870.000	


ALCALDE

 JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE DE LONGAVI

MfuertesN/afuentes//.

7-0.

PRONUNCIAMIENTO EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 31

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 15 de Julio 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, correspondiente a mayores ingresos de los Programas de Integración Escolar (PIE), por alumnos permanente y transitorios 2025.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
1150503003002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	90.000			
GASTOS					
2152102001001001	Sueldos Base			45.000	
2152103004001001	Sueldos			45.000	
TOTALES M\$		90.000		90.000	

Atentamente,



M. SOTO / R. BÁTARCE / C. SEGURA / P. FUENTES

6-A

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 15 de Julio 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	50.000			
GASTOS					
2152906001004	Equipos Computacionales y Perifericos SEP			50.000	
TOTALES M\$		50.000	-	50.000	-

Atentamente,



M. SOTO / R. BATARCE / C. SEGURA / P. FUENTES

60

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 15 de julio 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria correspondiente ajustes según la naturaleza del gasto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), segundo semestre 2025.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
2152204007005	Materiales de Aseo SEP				
2152211999002	Servicios Técnicos y Profesionales SEP				25.000
2152204002005	Materiales de Enseñanza SEP			30.000	25.000
2152906001004	Equipos Computacionales y Periféricos			10.000	
2152905002002	Máquina y Equipos SEP			10.000	
TOTALES M\$		-	-	50.000	50.000

Atentamente,



M.SOTO/R.BATARCE/C.SEGURA/P.FUENTES

6-8



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

PRONUNCIAMIENTO SALUD

Longaví,

21 JUL 2025

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46/2025/
M\$ 42.863.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2025", según Resolución Exenta N° 2604 del 11/06/2025, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	28	01.03.09	De Otras Entidades Públicas	42.863			
GASTOS							
21.01.001.001	28	01.03.09	Sueldos Base			25.264	
21.03.001	28	01.03.09	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			10.567	
22.01.001	28	01.03.09	Para Personas			191	
22.04.001	28	01.03.09	Materiales de Oficina			349	
22.04.009	28	01.03.09	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			322	
22.04.999	28	01.03.09	Otros			392	
22.08.999	28	01.03.09	Otros			5.778	
TOTALES M\$				42.863	0	42.863	0



Vº Bº DIRECTOR DE SECRAN (S)



ROBALFO BATARCE ARAISE
 ALCALDE(S)

R. Elgueta / R. Rodríguez / J. Montecino / G. Fernández



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE INVERSIÓN

CONVENIOS AÑO 2025

ELABORADO POR JMC

Nº REVISIÓN: 00

2.604

RESOLUCIÓN EXENTA

15/07/2025

42.862.332

PRESUPUESTO CONVENIO

NOMBRE DEL CONVENIO

28 MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Nº	LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	DETALLE DEL GASTO	META DE INVERSION %	MONTO	RESPONSABLE FINANCIERO	
						CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	Gastos de Personal	Componente 1 y 2	Profesional Kinesióloga 44 hrs semanales	44,11	18.906.240	21.01.001.001	Sueldo Base
2	Gastos de Personal	Componente 1 y 2	Profesional Terapeuta Ocupacional 22 hrs semanales	14,83	6.357.876	21.01.001.001	Sueldo Base Honorarios o Suma alzada- Personas Naturales
3	Gastos de Personal	Componente 1 y 2	Honorarios Profesional Psicóloga 22 hrs semanales	20,15	8.635.884	21.03.001	Honorarios o Suma alzada- Personas Naturales
4	Gastos de Personal	Componente 1 y 2	Contratación Reforzamiento RR-HH, Kinesióloga componente 2, por 22 hrs, 3 meses de octubre, noviembre y diciembre Movilización traslado de Profesionales a domicilio de Personas Mayores (lugar 79 días aprox.) desde el 01 de junio 2025, en adelante	4,51	1.931.000	21.03.001	
5	Gastos de Operación	Componente 1 y 2	Contratación de Servicios de Alimentación capacitación de Lideres Comunitarios, 36 cafe break y 36 almuerzos	12,02	5.150.000	22.08.999	Otros
6	Gastos de Operación	Componente 1 y 2	Alimentos como barras de cereal, pan de molde, Leche, Jugos, Agua Mineral, agua mineral, frutos secos etc).	1,46	627.606	22.08.999	Otros
7	Gastos de Operación	Componente 1	Materiales de oficina (Resmas, Opalina, Cartulinas, Laminas para termolaminar, papel laminado, Lapices de Colores, de pasta y grafitos, Papel fotográfico, pegamento, etc.).	0,44	190.679	22.01.001	Para Personas
8	Gastos de Operación	Componente 1 y 2	Tintas para impresora Epson L3150 7 Negras, 6 Cian, 6 Amarillo y 6 Magenta	0,82	349.438	22.04.001	Materiales de Oficina
9	Gastos de Operación	Componente 1	Materiales para Taller Cognitivo, Juegos de Mesa	0,75	321.895	22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios
10	Gastos de Operación	Componente 1	Materiales para Taller Motor, rollos de Bandas elasticas, Rojo y Verde, aros pequeños, pelotas, bastones plasticos.	0,47	200.000	22.04.999	Computacionales Otros
11	Gastos de Operación	Componente 1		0,45	191.714	22.04.999	Otros
Total					42.862.332 0		

ELIZABETH GANGA HENRIQUEZ

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE TECNICO



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 21 JUL 2025

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 47/2025/
 M\$ 208.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2025", según Resolución Exenta N° 2.603 del 11/06/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	33	01.03.14	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			208	
22.08.999	33	01.03.14	Otros				208
TOTALES M\$				0	0	208	208



Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN (S)



RODOLFO BATARCE ARAISE
 ALCALDE (S)

R. Elgueta / R. Rodríguez / J. Montecino / G. Fernández



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE INVERSIÓN

CONVENIOS AÑO 2025

ELABORADO POR	JMC
Nº REVISIÓN: 00	

RESOLUCIÓN EXENTA 2.603
 FECHA 11/06/2025

PRESUPUESTO CONVENIO 208.000
 NOMBRE DEL CONVENIO 33 RESOLUTIVIDAD

Nº	LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	DETALLE DEL GASTO	META DE INVERSION %	MONTO	RESPONSABLE FINANCIERO	
						CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	GASTOS DE OPERACIÓN	OTALMOLOGÍA	CONSULTA ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS (DISMINUYE)	-100,00			
2	GASTOS DE OPERACIÓN	OTORRINOLARINGOLOGÍA	CONSULTA ESPECIALIDADES OTORRINO (DISMINUYE)	0,00			
3	GASTOS DE OPERACIÓN	OTORRINOLARINGOLOGÍA	EXAMEN DE AUDIOMETRIA (DISMINUYE)	0,00			
4	GASTOS DE OPERACIÓN	CIRUGIA MENOR	BIOPSIAS (DISMINUYE)	0,00	-208.000	22.068.999	Otros Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales
# IREFI	GASTOS DE PERSONAL	CIRUGIA MENOR	CIRUGÍAS MENORES (AUMENTA)	100,00	208.000	21.033.001	
Total					0	-208.000	

MACARENA SILVA
 NOMBRE Y FIRMA
 RESPONSABLE TECNICO

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2025 HASTA EL 15/7/2025**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
33: 33 RESOLUTIVIDAD									
			ACREEDORES	68.764.000	5.768.969	0	5.768.969	62.995.031	62.995.031
			PRESUPUESTARIOS						
21			C x P Gastos en Personal	3.100.000	0	0	0	3.100.000	3.100.000
21.03			Otras Remuneraciones	3.100.000	0	0	0	3.100.000	3.100.000
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3.100.000	0	0	0	3.100.000	3.100.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	59.893.000	0	0	0	59.893.000	59.893.000
22.04			Materiales de Uso o Consumo	30.043.000	0	0	0	30.043.000	30.043.000
22.04.004			Productos Farmacéuticos	1.520.000	0	0	0	1.520.000	1.520.000
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	150.000	0	0	0	150.000	150.000
22.04.999			Otros	28.373.000	0	0	0	28.373.000	28.373.000
22.08			Servicios Generales	29.850.000	0	0	0	29.850.000	29.850.000
22.08.999			Otros	29.850.000	0	0	0	29.850.000	29.850.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.771.000	5.768.969	0	5.768.969	2.031	2.031
26.01			Devoluciones	5.771.000	5.768.969	0	5.768.969	2.031	2.031

PRESENTACIÓN SALUD


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 30 JUL 2025

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49/2025/
M\$ 529.-**

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Programa de Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS 2025", según Resolución Exenta N° 1.715 del 14/04/2025, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	44	01.03.25	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			529	
22.04.005	44	01.03.25	Materiales y Útiles Quirúrgicos				529
TOTALES M\$				0	0	529	529



 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECTOR
 SECPLAN

Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN (S)


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE

JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE

B. Almuna, R. Rodríguez, J. Montecino, G. Fernández

 REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPARTAMENTO DE SALUD	<h2 style="margin: 0;">PLAN DE INVERSIÓN</h2> <h3 style="margin: 0;">CONVENIOS AÑO 2025</h3>	ELABORADO POR JMC
N° REVISIÓN: 00		

PRESUPUESTO CONVENIO \$544.365 RESOLUCIÓN EXENTA N° 156
 NOMBRE DEL CONVENIO 44 CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS FECHA

N°	LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	DETALLE DEL GASTO	META DE INVERSION %	MONTO	RESPONSABLE FINANCIERO	
						CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	GASTOS DE PERSONAL	Detección precoz de cáncer cérvico. 1.1. Acceso y disponibilidad de controles ginecológicos preventivos en los establecimientos de APS	Realización de 54 hrs / matronas desde el mes de agosto al 30 de diciembre 2025 en horarios de lunes a viernes desde 17:00 a 20:00 hrs y sábado desde 9:00 a 13:00 hrs (AUMENTO)	59.27%	-529.000	21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales
2	GASTOS DE OPERACIÓN	Detección precoz de cáncer cérvico. Componente 1	Compra de material e insumos para toma de pap. (DISMINUCIÓN)	22.28%	-529.000	22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos
Total					0		

MATRONA CARMEN GONZÁLEZ
 NOMBRE Y FIRMA
 RESPONSABLE TECNICO

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2025 HASTA EL 30/7/2025

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
44: 44 CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS									
			ACREEDORES	6.385.000	1.642.759	0	1.642.759	4.742.241	4.742.241
			PRESUPUESTARIOS						
21			C x P Gastos en Personal	4.320.000	732.500	0	732.500	3.587.500	3.587.500
21.03			Otras Remuneraciones	4.320.000	732.500	0	732.500	3.587.500	3.587.500
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.320.000	732.500	0	732.500	3.587.500 ✓	3.587.500
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.754.000	599.429	0	599.429	1.154.571	1.154.571
22.04			Materiales de Uso o Consumo	1.754.000	599.429	0	599.429	1.154.571	1.154.571
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.754.000	599.429	0	599.429	1.154.571 ✓	1.154.571
26			C x P Otros Gastos Corrientes	311.000	310.830	0	310.830	170	170
26.01			Devoluciones	311.000	310.830	0	310.830	170	170



Servicio País Longaví

Abril - Julio 2025

Camila Alegría Castillo - Ronald Burgos Jiménez



Servicio País

- En 1994 se crea el ex Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza, el cual se transformaría en la Fundación para la Superación de la Pobreza y el programa Servicio País. A fines de ese mismo año, se abrió una convocatoria para el primer grupo de profesionales que partió en marzo de 1995 a hacer historia.

En qué creemos

- El compromiso por transformar una sociedad desigual y fragmentada.
- Llegar donde otros no llegan.
- Conectar, activar y visibilizar los recursos de la comunidades.

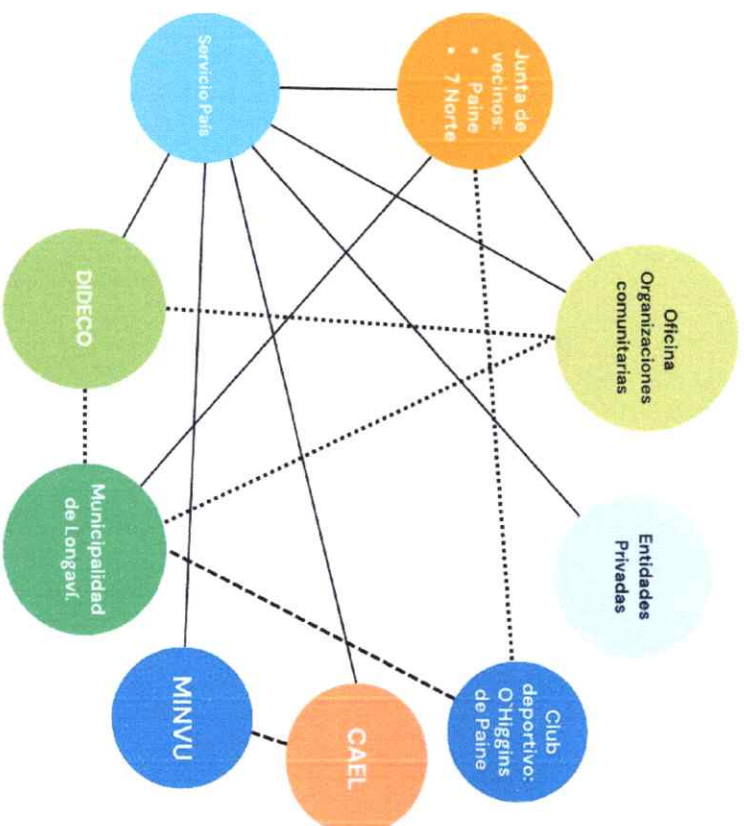
Quiénes somos:

Dupla técnico/social Financiada por convenio MINVU conformada por:

- Camila Alegria Castillo
Profesión Asistente social, JSP primer ciclo.
- Ronald Burgos Jiménez
Profesión Arquitecto, JSP segundo ciclo.



¿Con qué organizaciones estamos trabajando?



- Inserción en la comuna.
 - Presentación en los departamentos.
 - Instalación en DIDECO / oficina de Vivienda.
 - Elaboración del Diagnóstico y Plan de Intervención 2025-2026.
 - Participación en actividades de Senama y Adulto Mayor:
- ABRIL**

- Diagnóstico de Áreas verdes postulables a mejoramiento de CONAF, junto a oficina de Vivienda.
 - Recorrido de diagnóstico sector Paine.
 - Reuniones mensuales con bajada de información MINVU y procesos de regularización de viviendas.
 - Apoyo a Estudiante en práctica, en revisión de redacción de Fondo para vivir mejor.
 - Apoyo en Postulación FFOIP (5 Proyectos).
- MAYO**

- Visita terreno, Bosque nativo CAEL.
 - Apoyo en Postulación Programa Quiero Mi Barrio.
 - Apoyo en Postulación Programa Pequeñas Localidades.
- JUNIO**

- Apoyo en Postulación al Fondo Social Presidente de la República (5 Proyectos)
 - Participación en Talleres de Autoformación CAEL.
- JULIO**

Abril:



REQUISITOS POSTULANTES:

- Ser mayor de 60 años o cumplir 60 años dentro del mes de inscripción de la Postulación.
- No tener el título de la Universidad.
- No tener el título de 70% de aprobación en el RIM.
- Acceder un ingreso mínimo de \$17.000.000 pesos mensuales
- Poseer Censo Único Activo

REQUISITOS ARRENDADOR:

- Debe ser dueño de la vivienda.
- No debe estar beneficiada con un subsidio de arrendo vigente.
- No debe tener vinculo de parentesco con la persona o personas que conforman el núcleo familiar de los miembros del Núcleo Familiar de esta.

ADULTO MAYOR INSOLVENTE

SUBSIDIO DE ARRENDADO

DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL



Mayo:



REQUISITOS POSTULANTES:

Del 1 al 10 de mayo de 2019.

Cada día de inscripción, los postulantes deben concurrir a las oficinas de inscripción, entre las 08:00 y las 17:00 horas.

Concurso: Libre. Acceso: Abierto. Modalidad: Selección por escrito. Lugar de inscripción: Oficina de Inscripción y Selección.

TÍTULO 1: Concurso del EGRH PISA

TÍTULO 2: Concurso del EGRH PISA

TÍTULO 3: Concurso del EGRH PISA

El concurso se realizará el día 19 de mayo de 2019, a las 08:00 horas, en la Oficina de Inscripción y Selección.

SERVICOPAS

LLAMADO D.S. 017

Subscripción para Selección de Personal

DESDE EL 19 AL 30 DE MAYO

Junio:



Gracias!





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL MAULE
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

FECHA : 06/08/2025, LONGAVÍ
REF. : SUBROGANCIA DE CONTROL INTERNO

MEMORÁNDUM N°25/2025

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ
DE : FRANCISCO MUÑOZ DAZA, DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Junto con saludar, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Longaví que, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 29 de la Ley N°18.695, se pronuncie favorablemente sobre el orden de subrogación del cargo de Director de Control Interno, don Héctor Francisco Muñoz Daza, designando a los siguientes funcionarios en estricto orden de prelación:

1° Ximena Fuentealba Parra, C.I. N° 17.171.714-0, Profesional de Control Interno, Grado 10° E.M.S.

2° Christian Andrés Cancino Montecino, C.I. N° 16.006.873-6, Director de Recursos Humanos, Grado 8° E.M.S.

3° Rodrigo Veloso Soto, C.I. N° 16.994.189-0, Profesional de la Unidad Jurídica, Grado 9° E.M.S.

4° Richard Elgueta Elgueta, Director de Servicios Generales, Grado 9 E.M.S.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


Francisco Muñoz Daza



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Longavi.

Don Jaime Briones J.

Presente.

Respetuosamente me dirijo a Ud., para exponer y solicitar lo siguiente:

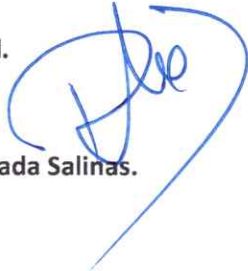
Considerando los hechos ocurridos durante la semana pasada en nuestra comuna, referente al extravío y desarrollo del importante proceso de búsqueda del funcionario TENS del Departamento de Salud Municipal de Longaví, don Cristófer Alarcón Quirilao (Q.E.P.D.), en mi calidad de Concejal de la comuna de Longaví, me permito solicitar con respeto a usted lo siguiente:

Que considere el otorgamiento de medalla al mérito en la ceremonia de aniversario de nuestra comuna, que se efectúa en el mes de Diciembre, al Cuerpo de Bomberos de Longaví y la ONG Grim Talca.

Lo anterior, por el incansable e importante trabajo de búsqueda de nuestro funcionario, realizado voluntaria y desinteresadamente, hasta lograr el objetivo anhelado por su familia y toda nuestra comuna, que fue encontrar el cuerpo y darle digna sepultura.

Agradeceré su consideración a mi propuesta.

Atte a Usted.



Patricia Ferrada Salinas.

Concejal.

6 de Agosto del 2025.